



Asiento No. 03-2019

La Auditoría Interna del Registro Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, inciso e) de la ley 8292 Ley General de Control Interno, hace constar que aquí inicia el libro de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional del período 2019, el cual consta de 450 folios en perfecto estado de conservación y limpieza, y con la impresión del sello de esta Auditoría.

Curridabat, 02 de abril de 2019.



María Mayela Naranjo Monge
Auditora Interna

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 01-2019. (EXTRAORDINARIA)** Acta de la sesión
2 número uno - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, celebrada de forma extraordinaria en sus oficinas centrales ubicadas
4 en la ciudad de San José, Costa Rica, a las nueve horas treinta minutos del siete
5 de enero de dos mil diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS**
9 **MIEMBROS SUPLENTEs**, a saber los señores: Marcia González Aguiluz,
10 Ministra de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la
11 Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante
12 de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, y Ana
13 Grettel Coto Orozco, representantes propietario y suplente, respectivamente, del
14 Colegio de Abogados y Abogadas; Jaime Weisleder Weisleder y Andreína
15 Vincenzi Guilá, representantes propietario y suplente, respectivamente, del
16 Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Steven Oreamuno Herra
17 representante propietario del Colegio de Topógrafos; y André Jesús Vargas
18 Siverio, representante propietario de los Notarios Públicos en ejercicio. -----

19

20 También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los señores
21 Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional; Osman Díaz
22 Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, asistentes Administrativos. -----

23

24 **INCISO ÚNICO-). ELECCIÓN DE SECRETARIO:** Existiendo el quórum
25 estructural que se requiere, de conformidad con el artículo N°. 50 de la Ley
26 General de la Administración Pública (Ley N°. 6227 del 2 de mayo de 1978) y
27 artículo N°. 6 del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
28 se procede al nombramiento del secretario, cuyas funciones se detallan en el
29 capítulo tercero del reglamento ya citado, publicado en el diario oficial La Gaceta
30 N°.10 del 13 de enero del 2006. La señora Ana Lucía Jiménez Monge en

1 conjunto con los señores Steven Oreamuno Herra y Marcia González Aguiluz,
2 proponen, en razón de la excelente labor realizada en el periodo anterior, a la
3 señora Paula Azofeifa Chavarría, la cual manifiesta que acepta con gusto la
4 designación caso de que los señores miembros así lo tengan a bien. La señora
5 presidenta somete a consideración el tema y la señora Paula Azofeifa Chavarría
6 se abstiene de votar, por lo que se obtienen seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
7 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

8

9 **J001-2019. 1-)** Nombrar a Paula Azofeifa Chavarría, como secretaria para el
10 periodo que comprende del 07 de enero del 2019 al 30 de noviembre del 2020,
11 ambos días inclusive. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

12

13 **INCISO ÚNICO-). ESTABLECIMIENTO DE FECHA Y HORA DE SESIONES:** De
14 conformidad con los artículos N°. 52 de la Ley General de la Administración
15 Pública (Ley N°. 6227 del 2 de mayo de 1978) y N°. 11 del Reglamento de la
16 Junta Administrativa del Registro Nacional, publicado en el diario oficial La
17 Gaceta N°.10 del 13 de enero del 2006, se procede a definir los días y las horas
18 para realizar las Sesiones Ordinarias. La señora presidenta somete a
19 consideración el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J002-2019. 1-)** Celebrar las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del
23 Registro Nacional que correspondan al período que comprende del 07 de enero
24 del 2019 al 30 de noviembre del 2020, los días jueves de cada semana a las
25 dieciséis horas con treinta minutos. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

26

27 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora
28 presidenta Marcia González Aguiluz, somete a discusión el orden del día
29 propuesto y en anuencia de los presentes con siete votos afirmativos, se
30 aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J003-2019. 1-)** Aprobar incólume el orden del día propuesto para la presente
2 sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

3
4 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
5 presidenta somete a discusión el acta extraordinaria N°.48 celebrada el 26 de
6 noviembre del 2018, sin existir asuntos por discutir con cuatro votos se tiene por
7 aprobada. Se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado
8 presentes en esa sesión los señores: Marco Antonio Jiménez Carmiol, Ana
9 Grettel Coto Orozco, Jaime Weisleder Weisleder, Andreína Vincenzi Guilá, y
10 André Jesús Vargas Siverio. La señora presidenta somete a discusión el acta
11 ordinaria N°.49 celebrada el 29 de noviembre del 2018. Los presentes discuten
12 el contenido del borrador de acuerdo J612-2018 y consideran es necesario
13 incorporar a su redacción un mayor detalle de los hechos relacionados al
14 proyecto de Formularios Electrónicos con la finalidad de que exista mayor
15 claridad con respecto al tema, por lo que se define quedar a la espera de la
16 nueva redacción para proceder a su revisión, y por lo tanto, a la aprobación del
17 acta indicada. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

18
19 **J004-2019. 1-)** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°.48, celebrada el 26
20 de noviembre del 2018. **2-)** Dejar pendiente de revisión y aprobación el acta
21 ordinaria N°.49 celebrada el 29 de noviembre del 2018. **3-) ACUERDO FIRME.** --

22
23 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este
24 capítulo, los miembros presentes no cuentan con el Informe de observaciones y
25 conclusiones a los documentos que integran el orden del día de la presente
26 sesión, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización. -----

27
28 El funcionario Rodolfo Chacón Jiménez, ingresa temporalmente a la sala de
29 sesiones. -----

30

1 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1288-2018 de fecha 06 de diciembre del
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
3 mediante el cual solicita se autorice el inicio de una licitación abreviada para la
4 contratación denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
5 (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y
6 ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL
7 REGISTRO NACIONAL”, con un costo estimado de ₡38.953.887,00 (treinta y
8 ocho millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete
9 colones 00/100) anuales, con la opción de tres prórrogas. El señor Rodolfo
10 Chacón Jiménez manifiesta que la solicitud tiene como objeto contratar el
11 servicio de mantenimiento para asegurar el buen funcionamiento de los
12 dispositivos, esto dado que no se cuenta con personal en esta área para realizar
13 dicho mantenimiento. La contratación incluye el mantenimiento preventivo y
14 correctivo, con partes y repuestos incluidos, de todos los inodoros, lavatorios,
15 orinales de los servicios sanitarios, además de las cacheras de los mismos y de
16 las ubicadas en la cocina de la Soda y de todos los fregaderos dentro de la
17 institución, incluyen los bajantes, sifones, mangueras, llaves y limpieza de toda
18 tubería de desagüe. El detalle de los dispositivos a incluir es el siguiente: 346
19 inodoros con sus respectivos fluxómetros normales y de sensor (323), y 23
20 inodoros con tanque de agua. 354 lavatorios con sus respectivas cacheras, ya
21 sean manuales (40 cacheras), y cacheras con sensor (314 cacheras). 71
22 orinales water free y 24 orinales con fluxómetro. 51 fregaderos con cachera. 7
23 cacheras industriales para fregadero ubicadas en la cocina de la soda comedor.
24 Las señoras Paula Azofeifa Chavarría, Marcia Gonzalez Aguiluz, Ana Lucía
25 Jiménez Monge y Fabiola Varela Mata realizan algunas consultas dirigidas a
26 determinar si existe algún estudio o informe que indique el estado actual de los
27 dispositivos a los cuales se debe dar mantenimiento, ya que en otras
28 oportunidades se han autorizado remodelaciones que conllevan la sustitución de
29 algunos de los objetos señalados. Indica el señor Chacón Jiménez que, si
30 existen estudios al respecto, sin embargo, el detalle de los mismos los

1 desconoce, pues corresponde al Órgano Fiscalizador dicha tarea. Los miembros
2 presentes discuten el tema y proponen solicitar información adicional y convocar
3 para la próxima sesión al órgano fiscalizador de la contratación para que aclare
4 las dudas existentes al respecto. La señora presidenta somete a votación el
5 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
6 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7
8 **J005-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DAD-
9 PRV-1288-2018 de fecha 06 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada
10 Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Solicitar al órgano fiscalizador de la
11 contratación un informe en el cual se detalle: a- Un histórico de atención hecha
12 de los equipos incluidos en el contrato. b- Monto económico invertido a la fecha.
13 c- Cuantas cacheras, inodoros, lavatorios y orinales quedan pendiente de
14 sustituir en el Registro Nacional. d- Cómo se llega a determinar la suma de
15 ₡38.953.887,00 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y tres mil
16 ochocientos ochenta y siete colones 00/100) anuales, cómo monto estimado de
17 la contratación. e- Cualquier otra información de relevancia para justificar la
18 pertinencia del contrato con relación al monto estimado considerando
19 funcionamiento de los equipos a los cuales se pretende brindar mantenimiento.
20 **3-)** Convocar para la próxima sesión de la Junta Administrativa al órgano
21 fiscalizador de la contratación con la finalidad de que aclare las dudas existentes
22 al respecto. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

23
24 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1254-2018 de fecha 28 de noviembre
25 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
26 mediante el cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación
27 Abreviada 2018LA-000029-0005900001 denominada: RENOVACIÓN DE LA
28 GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS CORE DE LA RED LAN DEL
29 REGISTRO NACIONAL. El señor Rodolfo Chacón Jiménez manifiesta que con
30 sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el

1 Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en
2 su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los
3 resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar a la
4 oferta presentada por IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A., por mayor
5 calificación dentro de las ofertas elegibles (100%), por un monto total de
6 \$72.523,89 (setenta y dos mil quinientos veintitrés dólares con 89/100), todo de
7 conformidad con el cartel y la oferta. La señora presidenta somete a votación el
8 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
9 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J006-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1254-2018 de fecha 28 de
12 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
13 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000029-0005900001
14 denominada: **RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS**
15 **EQUIPOS CORE DE LA RED LAN DEL REGISTRO NACIONAL** a la oferta
16 presentada por IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A., por obtener la
17 mayor calificación dentro de las ofertas elegibles, con un 100%. **3-)** La
18 adjudicación es por un monto total de \$72.523,89 (setenta y dos mil quinientos
19 veintitrés dólares con 89/100), los cuales se desglosan de la siguiente forma: **a-**
20 **Servicio de garantía extendida para dos ASA 5585-X marca Cisco, con un precio**
21 **anual de \$19.617,11 para un total por dos años de \$39.234,22. b-** Servicio de
22 **garantía extendida para dos NEXUS 7010 marca Cisco, con un precio de**
23 **\$26.190,02 para el primer año, y de \$7.099,65 para el segundo año, para un**
24 **total por dos años de \$33.289,67. 4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

25

26 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1286-2018 de fecha 06 de diciembre del
27 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
28 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración una recomendación de
29 la adjudicación, para la Contratación Directa 2018CD-000276-0005900001, a
30 favor de la Empresa MOVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por

1 concepto de SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SPIDER GNSS,
2 SPIDER WEB, Y LOS CCP DEL SPIDER QC, POST-PROCESAMIENTO EN
3 LINEA LGO, por un plazo de cuatro años. El señor Rodolfo Chacón Jiménez
4 explica que, con sustento en la calificación legal, y la calificación y
5 recomendación emitida por el Instituto Geográfico Nacional, en su condición de
6 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como del artículo 2 inc. d)
7 Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento, se
8 recomienda adjudicar a favor de la Empresa MOVILES DE COSTA RICA
9 SOCIEDAD ANONIMA, a razón de \$33.750,00 (treinta y tres mil setecientos
10 cincuenta dólares) anuales, para un monto total del contrato de \$135.000,00
11 (ciento treinta y cinco mil dólares). Todo conforme al cartel y la oferta. **La señora**
12 **presidenta** somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
13 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
14

15 **J007-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1286-2018 de fecha 06 de
16 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
17 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000276-0005900001,
18 a favor de la Empresa MOVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por
19 concepto de SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SPIDER GNSS,
20 SPIDER WEB, Y LOS CCP DEL SPIDER QC, POST-PROCESAMIENTO EN
21 LINEA LGO; por un plazo de cuatro años, a razón de pago de un monto de
22 \$33.750,00 (treinta y tres mil setecientos cincuenta dólares) anuales, para un
23 total del contrato de \$135.000,00 (ciento treinta y cinco mil dólares). Lo anterior
24 con sustento en el Artículo 2 inc. d) de la Ley de Contratación Administrativa y el
25 artículo 139 inciso a) de su Reglamento. **3-) ACUERDO FIRME.** -----
26

27 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1260-2018 de fecha 30 de noviembre
28 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
29 mediante el cual solicita autorizar la tercera de tres prórrogas en el contrato
30 suscrito con la Empresa EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING

1 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y
2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA INTRANET DE
3 RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL. El señor Rodolfo Chacón
4 Jiménez indica que la solicitud se realiza con la finalidad de dar continuidad al
5 servicio. Adicionalmente, confirma que fue recibido por parte del órgano
6 fiscalizador un oficio en el cual se acredita se tiene por satisfecho el servicio
7 brindado por la empresa y solicita se tramite la prórroga de la contratación. La
8 señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

9 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J008-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1260-2018 de fecha 30 de
12 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
13 Proveduría. **2-)** Autorizar la suscripción la tercera de tres prórrogas en el
14 contrato suscrito con la Empresa EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y
15 OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE
16 SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA
17 INTRANET DE RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL. Originado
18 en la Licitación Pública 2015LN-000010-0005900001. **3-)** La prórroga es por el
19 plazo de un año contado a partir del 08 de febrero del 2018, con un precio por
20 hora de ₡22.500,00 (veintidós mil quinientos colones), para un máximo de 2600
21 horas anuales. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

22

23 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1287-2018 de fecha 06 de diciembre del
24 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
25 mediante el cual solicita autorizar la segunda de tres prórrogas en el contrato
26 suscrito con la Empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, por
27 concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO
28 DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS
29 MARCA LIEBERT Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
30 Contratación Directa 2016CD-000324-0005900001. El señor Rodolfo Chacón

1 Jiménez manifiesta que el objetivo de la contratación es darle continuidad al
2 servicio y confirma que fue recibido por parte del órgano fiscalizador un oficio en
3 el cual se acredita se tiene por satisfecho el servicio brindado por la empresa y
4 solicita se tramite la prórroga de la contratación. La señora presidenta somete a
5 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7
8 **J009-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1287-2018 de fecha 06 de
9 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
10 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción la segunda de tres prórrogas en el
11 contrato suscrito con la Empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA,
12 por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL
13 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES
14 ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL,
15 originado en la Contratación Directa 2016CD-000324-0005900001. **3-)** El plazo
16 de la prórroga es de un año contado a partir del 01 de febrero del 2019,
17 conforme al detalle de precio por equipo indicado en la oferta, siendo el precio
18 máximo mensual de \$8.331,12 (ocho mil trescientos treinta y un dólares con
19 12/100), para un máximo anual de \$99.973,44 (noventa y nueve mil novecientos
20 setenta y tres dólares con 44/100). **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1290-2018 de fecha 06 de diciembre del
23 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
24 mediante el cual solicita se autorice la primera de tres prórrogas en el contrato
25 suscrito con la Empresa DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
26 CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA, por
27 concepto de AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS
28 FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO
29 NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2017LA-000027-0005900001.
30 El señor Rodolfo Chacón Jiménez manifiesta que el objetivo de la contratación

1 es darle continuidad al servicio. Adicionalmente, confirma que fue recibido por
2 parte del órgano fiscalizador un oficio en el cual se acredita se tiene por
3 satisfecho el servicio brindado por la empresa y solicita se tramite la prórroga de
4 la contratación. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete
5 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
6 **UNANIMIDAD:** -----

7

8 **J010-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1290-2018 de fecha 06 de
9 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
10 Proveduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas en el
11 contrato suscrito con la Empresa DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
12 CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA, por
13 concepto de AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS
14 FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO
15 NACIONAL, Licitación Abreviada 2017LA-000027-0005900001. Se incluye la
16 evaluación y comunicación de los riesgos de fraude, en cumplimiento del
17 numeral 2.12 del Índice de Gestión Institucional emitido por la Contraloría
18 General de la República. **3-)** El plazo de la prórroga es de un año, contado a
19 partir del 19 de febrero del 2019, por un monto total de ₡7.400.000,00 (siete
20 millones cuatrocientos mil colones). **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

21

22 **INCISO G-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1262-2018 de fecha 30 de noviembre
23 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
24 mediante el cual solicita autorización para el traslado de bienes del Registro
25 Nacional al Ministerio de Justicia y Paz. El señor Rodolfo Chacón Jiménez
26 manifiesta que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para el
27 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
28 Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
29 2018 se solicita valorar el traslado al Ministerio de Justicia y Paz de algunos

1 bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, declarados en
2 desuso, que se detallan a continuación:

3

4

Número de patrimonio	Descripción
47235	Estación de trabajo
38310	Mueble aéreo
9140	Archivo bajo (Arturito)
34235	Silla ergonómica

5

6

7

8

9

10

11 La señora presidenta Marcia González Aguiluz se abstiene de votar y somete a
12 votación de los directivos presentes la solicitud y obtiene seis votos afirmativos.

13 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

14

15 **J011-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1262-2018 de fecha 30 de
16 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
17 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 42 del Reglamento para el
18 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
19 Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
20 2018, el traslado al Ministerio de Justicia y Paz, de los siguientes bienes
21 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional: -----

22

Número de patrimonio	Descripción
47235	Estación de trabajo
38310	Mueble aéreo
9140	Archivo bajo (Arturito)
34235	Silla ergonómica

23

24

25

26

27

28

29 **3-) ACUERDO FIRME.** -----|-----

30

1 **INCISO H-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1253-2018 de fecha 28 de noviembre
2 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual solicita se retome para conocimiento y aprobación el borrador
4 de resolución administrativa tendiente a cancelar el reajuste de precio a favor de
5 la Empresa Distribuidora de y Envasadora de Químicos S.A., contenido en el
6 oficio DAD-PRV-1208-2018, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales de fecha
7 16 de noviembre de 2018. La señora presidenta somete a votación el tema y
8 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
9 **UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J012-2019. 1-)** Tener por conocidos los oficios DAD-PRV-1253-2018 de fecha 28
12 de noviembre del 2018, y DAD-PRV-1208-2018 de fecha 16 de noviembre de
13 2018, suscritos por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
14 Aprobar el borrador de resolución de pago a favor de la Empresa Distribuidora
15 de y Envasadora de Químicos S.A., contenida en el oficio DAD-PRV-1208-2018
16 de fecha 16 de noviembre de 2018. **3-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del
17 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero,
18 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
19 proceder con la cancelación de la factura N° 00100001010000000004 de fecha 6
20 de noviembre del 2018, a DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUÍMICOS
21 S.A-DEQUISA-, cédula jurídica 3-101-059070, por un monto total de
22 ₡9.979.730,60 (nueve millones novecientos setenta y nueve mil setecientos
23 treinta colones con sesenta céntimos), correspondiente al reajuste de precios del
24 II semestre del año 2016, en los servicios adquiridos mediante la Licitación
25 Pública N° 2013LN-000009-CMBYC denominada "Convenio Marco de Servicios
26 de Aseo y Limpieza, Jardinería, Fumigación, Lavado de Vehículos y Lavado de
27 Motor, para las Instituciones Públicas que utilizan Compra Red". **4-)** Autorizar a
28 la Directora o Subdirector General del Registro Nacional para firmar la resolución
29 de pago correspondientes. **5-) ACUERDO FIRME.** -----

30

1 **INCISO I-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1289-2018 de fecha 06 de diciembre del
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual presenta para conocimiento, valoración y autorización de
4 publicación, el Plan de Compras del Registro Nacional para el periodo 2019, el
5 cual se origina en las necesidades de bienes y servicios contempladas en el
6 Presupuesto Ordinario de la Institución. El señor Rodolfo Chacón Jiménez
7 señala que de conformidad con el Reglamento a la Ley de Contratación
8 Administrativa, se establece la obligación de publicar en el primer mes de cada
9 periodo presupuestario dicha información. La publicación debe hacerse a través
10 del Diario Oficial la Gaceta y del Sistema Integrado de Compras Públicas
11 (SICOP), así como a través de la página web del Registro Nacional. Además, se
12 solicita se autorice al Departamento de Proveeduría para que una vez aprobado
13 el Presupuesto, realice al Plan de Compras los ajustes que sean necesarios para
14 que guarde completa relación con el Presupuesto Ordinario 2019 autorizado por
15 las instancias competentes, brindando a la Junta Administrativa el informe de
16 cualquier ajuste efectuado. La señora presidenta somete a votación el tema y
17 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
18 **UNANIMIDAD:** -----

19

20 **J013-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1289-2018 de fecha 06 de
21 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
22 Proveeduría. **2-)** Aprobar el plan de compras del Registro Nacional,
23 correspondiente al periodo 2019. **3-)** Instruir a la Administración para publicar en
24 los medios de comunicación oficiales y en el plazo establecido, el plan de
25 compras institucional. **4-)** Autorizar al Departamento de Proveeduría para que
26 una vez aprobado el Presupuesto 2019, realice al Plan de Compras 2019 los
27 ajustes que sean necesarios para que guarde completa relación con el
28 Presupuesto Ordinario 2019, siempre comunicando al presente órgano colegiado
29 cualquier ajuste efectuado. **5-)** **ACUERDO FIRME.** -----

30

1

2 El señor Rodolfo Chacón Jiménez, se retira de la sala de sesiones. -----

3

4 **INCISO J-).** Se conoce oficio DGL-AJU-11-1779-2018 de fecha 07 de diciembre
5 del 2018, suscrito por las funcionarias Esther Herrera Alvarado, Zarela González
6 Castillo y Arlene González Castillo del Departamento de Asesoría Jurídica,
7 mediante el cual solicitan aprobación para proceder con la resolución de
8 rescisión contractual pertinente a la Licitación denominada: **INSTALACIÓN DE**
9 **CANALIZACION Y FIBRA OPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO**
10 **NACIONAL Y EL CPDP.** La señora Paula Azofeifa Chavarría realiza un breve
11 resumen de la tramitación y análisis que se ha realizado con respecto al
12 Proyecto del Centro de Procesamiento de Datos Principal (CPDP) y las
13 contrataciones relacionadas a este, para conocimiento de los miembros nuevos
14 de la Junta Administrativa. Los miembros discuten el contenido del documento y
15 consideran pertinente conocer el borrador de resolución previo a la aprobación
16 solicitada, por lo que dejan pendiente de conocer para la próxima sesión el
17 presente oficio y el borrador de resolución contractual que será firmado. La
18 señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

19 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J014-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DGL-
22 AJU-11-1779-2018 de fecha 07 de diciembre del 2018, suscrito por las
23 funcionarias Esther Herrera Alvarado, Zarela González Castillo y Arlene
24 González Castillo del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual
25 solicitan aprobación para proceder con la resolución de rescisión contractual
26 pertinente a la Licitación denominada: **INSTALACIÓN DE CANALIZACION Y**
27 **FIBRA OPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL**
28 **CPDP. 2-)** Instruir a la Asesoría Jurídica para que remita al presente órgano
29 colegiado el borrador de resolución final, tendiente a la rescisión contractual en
30 la Licitación denominada: **INSTALACIÓN DE CANALIZACION Y FIBRA OPTICA**

1 ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP. 3-)
2 **ACUERDO FIRME.** -----

3

4 Ingresa a la sala de sesiones los señores Willian Astúa Meléndez y Cristina
5 Herrera Lara. -----

6

7 **INCISO K-).** Se conoce oficio DAD-FIN-2612-2018 de fecha 05 de diciembre del
8 2018, suscrito por las funcionarias Ana Cristina Herrera Lara y Georgina
9 Paniagua Ramirez del Departamento Financiero, mediante el cual presentan
10 para conocimiento los resultados del modelo de costo y tarifas, período 2017. Se
11 adiciona el oficio DAD-FIN-2712-2018 el cual presenta el Informe sobre
12 resultados del Modelo de Costos y Tarifas periodo 2017, considerando subsidios
13 entre servicios. La señora Cristina Herrera Lara realiza una amplia explicación
14 de la labor realizada, señalando que en su momento la Institución identificó la
15 necesidad de desarrollar e implementar un modelo de costeo basado en
16 actividades, que permitiera determinar los costos y las tarifas de los servicios y
17 productos considerando aspectos de carácter técnico y económico. -----

18

19 En el año 2016 se finalizó la implementación de un Modelo de Costos y Tarifas y
20 su herramienta de cálculo, posteriormente, durante el año 2017 y el 2018 el
21 énfasis del trabajo fue optimizar el procesamiento de datos del Modelo de cara al
22 compromiso adquirido de obtener los costos y las tarifas de los servicios que
23 aprueba la Junta Administrativa. -----

24

25 Posterior al inicio de esta labor, la División de Fiscalización Operativa y
26 Evaluativa de la Contraloría General de la República emitió el Informe N° DFOE-
27 PG-IF-11-2015, referente a los resultados de la auditoría de carácter especial
28 sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional, del cual está
29 pendiente de cumplimiento la disposición 4.4. que indica: -----

30

1 **Punto 4.4.** -----
2 *“Ajustar, de ser procedente, las tarifas vigentes de los servicios que brinda el*
3 *Registro Nacional, en función de la aplicación de la metodología o del modelo*
4 *tarifario establecido para el cumplimiento de la anterior disposición 4.3 de este*
5 *informe. En virtud de lo anterior, establecer los procedimientos y acciones*
6 *pertinentes que en Derecho corresponda en el supuesto de detectarse alguna*
7 *pérdida económica para el Registro Nacional, o bien, en caso de que se*
8 *identifiquen cobros indebidos. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el*
9 *31 de diciembre de 2016, un oficio donde se certifique que se procedió, en lo*
10 *pertinente, al ajuste de las tarifas de los servicios que brinda el Registro*
11 *Nacional; así como las acciones acordadas por la Junta Administrativa en*
12 *función de las variaciones determinadas sobre las tarifas.”* -----

13

14 Sin embargo, en razón de la dificultad del trabajo a realizar, se solicitó una
15 ampliación al plazo para el cumplimiento de lo ordenado, el cual fue otorgado por
16 el ente Contralor, siendo que para el 25 de enero de 2019 se debe enviar copia
17 del acuerdo de la Junta Administrativa para la actualización de las tarifas, lo cual,
18 estaría siendo atendido con el envío del presente informe, una vez aprobado por
19 la Junta Administrativa. -----

20

21 Continúa explicando que el Modelo de Costos y Tarifas, consiste en un modelo
22 de asignación de los gastos de la Institución mediante diversos indicadores, en
23 diferentes etapas, que se distribuye primero a departamentos, luego a procesos
24 estratégicos, procesos de apoyo, procesos sustantivos y finalmente a los
25 servicios, con el objetivo de obtener los costos y tarifas de todos los servicios del
26 Registro Nacional. La tarifa propuesta en los resultados del Modelo contempla el
27 margen de sostenibilidad o “rédito para el desarrollo”, que es un elemento
28 técnico y económico, que propicia la inversión, permite la continuidad, la
29 estabilidad y el desarrollo de los servicios. -----

30

1 Los resultados de costos y tarifas de los servicios se obtienen considerando las
2 asignaciones de procesos sustantivos a servicios a partir de la realidad operativa
3 del Registro Nacional en el periodo de análisis, es decir 2017, aplicando
4 modificaciones en dichas asignaciones, que reflejan los subsidios a las áreas
5 deficitarias, esto de conformidad con el criterio jurídico emitido al efecto, por
6 parte de la Asesoría Jurídica de la Institución, oficio DGL-AJU-18-1710-2018, en
7 el cual se avala dicha posibilidad, cumpliéndose con los principios tributarios de
8 solidaridad, razonabilidad, capacidad contributiva y proporcionalidad en la
9 totalidad de los servicios cuya tarifa se aprueba por acuerdo de Junta
10 Administrativa. -----

11

12 La herramienta de cálculo permite disponer de diversos escenarios conforme a
13 las necesidades particulares de la Institución. Sin embargo, los resultados que
14 se obtengan, por sí solos no son suficientes para la toma de decisiones
15 financieras, debiendo existir una complementariedad entre los resultados del
16 Modelo y los criterios contables y de presupuesto. -----

17

18 Es importante indicar que durante la implementación del Modelo de Costos y
19 Tarifas se identificaron varias oportunidades de mejora, tanto en los procesos de
20 obtención de la información, como de los datos que se cargan al Modelo. Dichas
21 áreas de mejora se resumen en el Plan de Optimización del Modelo de Costos y
22 Tarifas, al cual se le da seguimiento de forma mensual con el objetivo de
23 optimizar la información que se debe cargar en la herramienta de cálculo. -----

24

25 Se señala que una de las principales complicaciones surgidas es que no se
26 dispone de la información del ingreso detallada por servicio, por lo que no es
27 posible determinar en forma exacta el superávit o déficit de ingresos por
28 Dirección y por servicio. Para subsanar esta limitación, de forma periódica se
29 realiza una estimación de los ingresos por Dirección, sin embargo, no es posible
30 conciliar esta información con los registros contables y registros transaccionales

1 del actual sistema de recaudación, dadas las limitaciones del sistema de
2 recaudación actual. Se espera solventar este aspecto con el nuevo Sistema
3 “Desarrollo del Sistema de Tasación”. -----

4
5 Por otra parte, se indica que el Modelo de Costos y Tarifas está sujeto a un
6 proceso de mejora continua y cuenta con la posibilidad de adaptarse a los
7 eventuales cambios en los sistemas de información de la Institución, con el
8 objetivo de apoyar el proceso de toma de decisiones del Registro Nacional. -----

9
10 Finalmente, es importante señalar que los resultados obtenidos en el Modelo de
11 Costos y Tarifas permite demostrar que no ha habido pérdida económica para la
12 Institución. -----

13
14 La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
15 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** ----

16
17 **J015-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DAD-FIN-2612-2018 de fecha 05
18 de diciembre del 2018 y DAD-FIN-2712-2018 de fecha 14 de diciembre, 2018,
19 suscritos por las funcionarias Ana Cristina Herrera Lara y Georgina Paniagua
20 Ramirez del Departamento Financiero, referentes al Modelo de Costos y Tarifas,
21 período 2017, considerando subsidios entre servicios. **2-)** Aprobar los resultados
22 obtenidos del Modelo de Costos y Tarifas, contenidos en los oficios DAD-FIN-
23 2612-2018 de fecha 05 de diciembre y DAD-FIN-2712-2018 de fecha 14 de
24 diciembre, ambos del 2018. **3-)** Instruir a la Administración para que la
25 publicación de las tarifas en el Diario Oficial La Gaceta se realice una vez que la
26 Institución acredite que la Contraloría General de la República ha dado por
27 cumplida la disposición 4.4. del Informe No. DFOE-PG-IF-11-2015, relativa al
28 ajuste de las tarifas de los servicios que brinda el Registro Nacional. **4-)** Instruir a
29 la Dirección General, para que una vez cumplido el punto anterior gestione la
30 publicación de las tarifas aprobadas por la Junta Administrativa en el Diario

1 Oficial La Gaceta, para todos los servicios cuya tarifa sea aprobada por Acuerdo
2 de Junta Administrativa, según los resultados presentados en este informe. 5-)
3 Instruir al Departamento Financiero para que realice un análisis, haciendo uso
4 del Modelo de Costos y Tarifas, así como de cualquier otro aspecto que sea
5 pertinente, en un escenario con proyección a dos años en donde el Registro
6 Nacional asuma el costo total de la actividad de la Institución, es decir,
7 costearlo lo correspondiente a la planilla que actualmente es cancelada con la
8 transferencia que realiza el Gobierno Central. **6-) ACUERDO FIRME.** -----

9
10 Sale de la sala de sesiones la funcionaria Ana Cristina Herrera Lara e ingresa
11 Tatiana Hernández Serrano, analista del Subproceso de Presupuesto. -----

12
13 **INCISO L-).** Se conoce oficio DAD-FIN-2665-2018 de fecha 11 de diciembre de
14 2018, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón
15 Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de
16 Presupuesto, mediante el cual presentan los oficios STAP-1571-2018 de fecha
17 02 de noviembre de 2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad
18 Presupuestaria, y el DFOE-PG-0642 de fecha 07 de diciembre de 2018 de la
19 Contraloría General de la República, relacionados con la Ejecución del
20 Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Plan
21 Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI), periodo 2019, con la
22 finalidad de que el órgano colegiado autorice su ejecución. La señora presidenta
23 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25
26 **J016-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2665-2018 de fecha 11 de
27 diciembre de 2018, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y
28 Elizabeth Chacón Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y
29 Coordinadora de Presupuesto, en el cual se solicita se apruebe la ejecución del
30 Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Plan

1 Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI) del periodo 2019. 2-)
2 Tener por conocidos los oficios STAP-1571-2018 de fecha 02 de noviembre de
3 2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, suscrito por Ana
4 Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Directora de Ejecutiva de la Secretaría
5 Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionados con el Informe del
6 Presupuesto Ordinario 2018 DE-0485-2018, Ejecución del Presupuesto
7 Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Plan Anual Operativo
8 (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI), del periodo 2019; y el DFOE-PG-
9 0642 de fecha 07 de diciembre de 2018, oficio N°.17484, de la Contraloría
10 General de la República, referente a la aprobación del presupuesto inicial para el
11 año 2019 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, suscrito por los
12 señores Damaris Vega Monge, gerente de área y José Roberto González
13 Chaves, fiscalizador asociado. 3-) Aprobar la procedencia de la ejecución del
14 Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI), periodo 2019,
15 así como el Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro
16 Nacional, por la suma de $\text{¢}43.437.455.606,60$ (cuarenta y tres mil cuatrocientos
17 treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos seis
18 colones con 60/100), todo en estricto apego de las disposiciones legales y
19 técnicas dictadas para el efecto, así como la programación previamente
20 establecida. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

21

22 **INCISO M-).** Tener por recibido el oficio DAD-1559-2018 de fecha 07 de
23 diciembre de 2018 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, director de la
24 Dirección Administrativa, mediante el cual presenta para conocimiento y
25 aprobación el Plan-Presupuesto 2019 para Fideicomiso de Vivienda. El señor
26 Astúa Meléndez, realiza una amplia explicación del movimiento que tuvo el
27 Fideicomiso el año anterior y cuál es la propuesta para el periodo 2019. La
28 señora Marcia Gonzalez Aguiluz realiza una serie de consultas con respecto a la
29 normativa que regula dicho fideicomiso y cuáles son las condiciones para que
30 los funcionarios accedan al mismo, ante lo cual el señor Astúa Meléndez

1 procede aclarar algunos de esos puntos, sin embargo, la señora Gonzalez
2 Aguiluz propone dejar pendiente de aprobación el tema y solicitar un informe en
3 donde se detallen los antecedentes y aspectos legales que respaldan la creación
4 del Fideicomiso de Vivienda, se expliquen las condiciones para que los
5 funcionarios del Registro Nacional accedan al mismo, y cuáles fueron los
6 criterios técnicos utilizados para la definición de los mismos, así como un informe
7 del movimiento del fideicomiso durante los últimos dos años. Por su parte, el
8 señor Steven Oreamuno Herra, propone contactar al Gerente del Fondo de
9 Mutualidad del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) para que
10 comparta con los señores miembros de la Junta Administrativa la experiencia de
11 dicho colegio, en este tema y así tener otra visión del manejo de este tipo de
12 actividades. El señor William Astúa Meléndez comenta, que para la definición de
13 condiciones y otros aspectos se realizaron estudios de mercado y se contó con
14 el apoyo de ASOREN, por lo cual es factible explicar en una posterior sesión
15 cual fue el trabajo realizado y la información recopilada. Se retiran de la sala de
16 sesiones los funcionarios William Astúa Meléndez y Tatiana Hernández Serrano.
17 La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
18 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

19

20 **J017-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DAD-
21 1559-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018 suscrito por el señor William Astúa
22 Meléndez, director de la Dirección Administrativa, el cual contiene el Plan-
23 Presupuesto para Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, para el periodo
24 2019. **2-)** Instruir al señor William Astúa Meléndez, director administrativo, en su
25 calidad de presidente del Comité Especial de Fideicomiso de Vivienda del
26 Registro Nacional, para que presente al órgano colegiado un informe que
27 contenga: a- Antecedentes y aspectos legales que respaldan la creación del
28 Fideicomiso de Vivienda. b- Las condiciones para que los funcionarios del
29 Registro Nacional accedan al Fideicomiso y cuáles son los criterios técnicos
30 utilizados para la definición de los mismos, así como cualquier información

1 adicional, entiéndase consultas, estudios de mercado u otros que respalden los
2 requisitos establecidos. c- Un informe del movimiento que ha tenido el
3 Fideicomiso de Vivienda durante los últimos dos años. 3-) El informe solicitado
4 debe ser conocido en la sesión ordinaria del 24 de enero del 2019, para lo cual
5 deberá ajustarse su presentación a los plazos de recepción de documentación
6 establecidos por la Secretaría de la Junta Administrativa. 4-) Acoger la propuesta
7 del señor Steven Oreamuno Herra, para que en la sesión ordinaria del 24 de
8 enero del 2019 el Gerente del Fondo de Mutualidad del Colegiado Federado de
9 Ingenieros y Arquitectos (CFIA) comparta con el presente órgano colegiado la
10 experiencia de dicho colegio en el manejo y administración de fondos para
11 facilidades de vivienda, facilitando el señor Oreamuno Herra los datos
12 necesarios para realizar la respectiva convocatoria. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

13

14 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

15 No hay asuntos por tratar -----

16

17 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

18 No hay asuntos por tratar -----

19

20 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

21 No hay asuntos por tratar -----

22

23 Sin más asuntos por tratar, al ser las trece horas con treinta minutos se tiene por
24 concluida la presente sesión. -----

25

26

27

28

29 
30 **Marcia González Aguiluz**
PRESIDENTA


Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA